

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las trece horas y treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D ^a . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

No asisten

D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las trece horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de todos los Concejales presentes, **ACUERDA:**

Declarar de urgencia la celebración de la presente sesión.

2.- ACTUALIZACIÓN DEL CANON O PRECIO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CON LA EMPRESA FCC EN RELACIÓN A LA LIMPIEZA DE COLEGIOS EN EL T.M. DE SAN ROQUE Y EDIFICIOS MUNICIPALES. AÑOS 2009-2010.

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, que dice:

“Visto el acuerdo plenario de 2 de febrero de 2009, certificación que consta en el expediente, en el que se adoptó por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación el siguiente punto: “Propuesta de Modificación de Contrato de Concesiones Administrativas de Servicios Públicos con la Empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.”, en el que se accede parcialmente a la petición formulada por la Empresa FCC de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente en que se determina la aprobación del canon en base a la rectificación en virtud del Convenio suscrito entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Empresa FCC.

Vistas las peticiones presentadas y formuladas por la Empresa FCC, amparándose en el obrante en el expediente “Convenio Colectivo entre los Trabajadores del Servicio de Limpieza de Centros Escolares y otras Dependencias Municipales del Ayuntamiento de San Roque y la Empresa FCC S.A.”.

Visto que el acuerdo plenario de 2 de febrero de 2009 no fue recurrido en vía administrativa y a su vez ha expirado el plazo para recurrir en vía jurisdiccional ante el contencioso-administrativo.

Tengo a bien en proponer a Pleno:

Primero.- Actualizar, modificar y revisar el canon y precio de la Concesión Administrativa con la Empresa FCC materializando y ejecutando lo adoptado por acuerdo plenario el día 2 de febrero de 2009, ya referenciado. (Años 2009 y 2010).

Segundo.- Notificar a la Empresa FCC, y áreas competentes.”

Visto el informe desfavorable de la Intervención de Fondos.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: el voto favorable al punto vamos a votar a favor de comentar qué es lo que ha ocurrido durante..... El grupo socialista se pregunta en primer lugar, por qué hemos tenido que esperar a que más de 60 mujeres de precisamente ... en el Palacio de los Gobernadores para exigir su salario, para exigir las nóminas del mes de junio y la paga extraordinaria, no sabemos por qué ha tenido que ocurrir este encierro, no sabemos por qué a 19 de julio cuando ... en el expediente lo único que se ha autorizado es la memoria o la proposición como se llama que ha leído el Alcalde, el resto de la documentación está hecha con anterioridad al 18 de junio, el informe jurídico que aparece en el expediente es de 18 de junio de 2010, es decir, de hace un mes y un día, y yo me pregunto: ¿por qué hemos tenido que esperar un mes y un día para traer este expediente a Pleno?, porque está exactamente igual que hace un mes y un día, ... informe jurídico de 18 de junio que ya señala y que propone la revisión de los precios, ¿por qué hemos tenido que esperar un mes y un día para traer este asunto a Pleno?, ¿y por qué han tenido que decidir las trabajadoras con los representantes sindicales el encerrarse en este Palacio de los Gobernadores para conseguir su salario?, pero es que el expediente finalmente se concluye el 18 de junio,

pero es que las peticiones de la empresa finalmente son viables por parte del Ayuntamiento que le da el visto bueno, que le da el informe favorable son muy anteriores, la de la revisión de precios de 2009, viene de marzo de 2009; y la revisión de precios de 2010 viene de febrero de 2010. Por tanto estamos hablando en el peor de los casos que desde febrero de 2010 hasta ahora, ha habido cinco meses en los que el Equipo de Gobierno, que por cierto siguen siendo muchos, ha tenido la ocasión de revisar este expediente, y yo me pregunto por qué hemos tenido que presenciar el encierro de 60 mujeres en el Palacio de los Gobernadores y ser noticia en la Comarca, en la Provincia y en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un encierro de 60 empleados que exigían su salario.

Otra ... de Alcalde el 12 de marzo de 2009, hace ya casi un año y medio, más concretamente 475 días, un año y medio en el que Ud. lleva Ud. de Alcalde con ese Equipo de Gobierno multicolor, como le he llamado antes, más serio hasta se van desprendiendo de figuras y de algunos Concejales, ya parece que no es una invitación a que todos formen parte de ese gobierno ¿Cuándo va a asumir la responsabilidad?, ¿o es que va a seguir culpando de todo al PSOE?, ¿o va a seguir culpando de todo, como siempre ha hecho, a Ruiz Boix?, lleva un año y medio trabajando, en ese año y medio ya le ha dado tiempo a poner el Ayuntamiento en orden, porque le vuelvo a decir que a Ud. nadie le llamó, Ud. quiso ser Alcalde y Ud. está aquí para ser Alcalde. Yo le vuelvo a preguntar, ¿en ese año y medio va a asumir alguna responsabilidad o va a seguir cargando la responsabilidad en el anterior gobierno?, que yo le vuelvo a recordar que nosotros no teníamos problemas para los pagos, y las empresas más bien más mal cobraban, pero teníamos un crédito y una confianza que hacían que adelantasen las nóminas, yo le voy a recordar hoy, no le voy a hablar del pasado, y le voy a recordar hoy los problemas que tenemos, pero además se lo hago de una forma cercana, volviéndole a tender la mano como ya lo he hecho en tres ocasiones anteriores, existen en el Ayuntamiento graves problemas de Tesorería, .. graves, que impiden el pago a las empresas proveedoras, cierto, no hay ingresos, dificultad para abonar incluso la paga de los funcionarios, nadie lo niega, es una realidad, pero tenemos compromisos que tenemos que ir resolviendo, y ahora mismo tiene Ud. problemas con las limpiadoras de Fomento Construcciones y Contratas que llevan dos pagas sin cobrar, la de junio y la paga extraordinaria, y 19 días adelantados de este mes de julio...

Segundo tema, lleva Ud. cuatro meses con problemas con Amanecer, la empresa de jardinería de la zona norte, que lleva cuatro meses sin cobrar, y además lleva Ud. un año y medio diciendo que la va a incorporar al

Ayuntamiento, lo primero que hizo cuando llegó al Ayuntamiento fue decir que la iba a incorporar al Ayuntamiento. Este grupo municipal le prestó su apoyo, votó con Ud. a favor de que se incorporase al Ayuntamiento, hace ya un año y medio, ¿qué pasa?, porque es que con ese compromiso nos han mantenido callados durante tres meses y medio, además según dicen ellos, repito, según dicen ellos, como amenaza de algunos miembros del gobierno les dicen que como hablen se suspende ese acuerdo de readmisión y de incorporación, y ahora ya como la gente por mucho que quiera aguantar cuatro meses sin cobrar es que no se puede estar, y por tanto han estallado y llevan una semana de manifestaciones. Otro problema que tiene ahí.

Pero es que hoy se le suma el tercer problema, Arquitempo, ahora se llama Arquisocial, llevan dos meses sin cobrar, y fíjese Ud. dos meses sin cobrar, y en breve, en días, porque es en días, va a recibir Ud. un ingreso de la Junta de Andalucía por la que se le paga prácticamente el 90% del servicio de ayuda a domicilio, y le pregunto: ¿Ud. no tiene suficiente confianza con la empresa para decirle que les pague ya las nóminas, que en breve, en cinco días, en seis días o en siete días, van a recibir dinero de la Junta, y le van a pagar 300.000 € que van a recibir de la Junta enteros, a Arquitempo para que Arquitempo, Arquisocial, pague?. Yo le puedo decir que cuando yo nací el toro ya había matado a Manolete, así que a mi no me culpe de la muerte de Manolete, porque cuando yo nací el toro ya lo había matado, lo digo porque Ud. está a culpar a los demás. Le indico Sr. Palma, ya que parece que tiene prisa, .. que dentro de ese gobierno, que aún tiene de diez Concejales liberados, delegue en alguno de ellos la búsqueda de recursos, que se dedique única y exclusivamente a la búsqueda de recursos. Hoy tenemos aquí la ausencia del Concejal de Hacienda en un tema importante, tenemos la ausencia del antiguo Delegado de Urbanismo, hoy Delegado de Cultura, que tampoco está, entonces yo..... El Sr. Alcalde dice: Ya han pasado cinco minutos, termine o le quito la palabra. El Sr. Ruiz Boix dice: A favor Sr. Palma, a favor. Trabaje....

La Sra. García Peinado dice: En primer lugar disculpar a nuestro compañero José Antonio Ledesma, que por cuestiones familiares y personales no se encuentra hoy con nosotros, y además ha sido imposible cambiar los planes que tenía. En segundo lugar, bueno, tal y como ha ocurrido con el compañero del P.S.O.E., nosotros también vamos a votar favorable como no puede ser de otra manera, y demás siguiendo un poco o en gran medida lo que ya votábamos hace algunos días que fue ese apoyo a instar al Ayuntamiento para que la empresa resolviera el problema que se tenía con las trabajadoras, con todas las que estáis aquí, de F.C.C., dadnos

todos la enhorabuena porque, bueno, parece ser que en estos días hemos recapitado los que teníamos que recapacitar y hemos pensado de forma distinta, y hoy por hoy pues se está solucionando un grave problema que teníamos con vuestro trabajo. Desde aquí espero de verdad en nombre de mi grupo, que también se solucione pronto el problema con los trabajadores del plan de acerado y también con las trabajadoras de Arquitempo-Arquisocial, que sabemos que están pasándolo muy complicado desde hace ya varias semanas.

El Sr. Galindo López dice: El pasado Pleno ordinario se debatieron dos puntos importantes, aunque el más trascendental de todos fueron tres o cuatro puntos antes con la moción suya con el tema del pago de las facturas de Recuenco, esa sí que fue una grave crisis de gobierno y no lo que vino a continuación. En aquél Pleno se nos insultó, se nos tachó de populistas por tomar unas medidas que creíamos justas porque actuábamos con coherencia. Nadie del Equipo de Gobierno, a excepción de mi compañera Marina ha expresado su intención de voto yo creo que sería bueno para la causa que cada uno de los portavoces se sumaran a lo que han dicho tanto el portavoz del Partido Popular como la portavoz del Partido Unidad por San Roque, y que cada uno expresara su opinión.

El Sr. Alcalde: Sólo para aclarar a las personas que están aquí presentes a los comentarios que ha hecho el portavoz socialista. Referente a la deuda que tiene el Ayuntamiento con la empresa FCC, cierto que estamos en una cantidad millonaria, estamos a nivel de 1'7 millones de euros lo que se debe a la empresa, pero sí es cierto también que la única vez que se le ha pagado a la empresa es desde que soy Alcalde, y se le ha pagado 800.000 €, antes durante tres años no se le pagó nada. Por lo tanto, un esfuerzo que este Ayuntamiento ha hecho como están las cosas de poder haber pagado hasta ahora 800.000 €, de los cuales fue una aportación de unos recursos, que la mayoría de los Ayuntamientos no lo hicieron, es de acogerse a unos créditos que daba el Banco ICO, el Banco Nacional, y que porque la empresa era de la que más retraso tenía en los cobros, se le dio por ley la parte que le pudo dar en aquel momento. Segundo, el tema de la empresa de Amanecer, que también se llevó a cabo, la empresa Amanecer ha estado cobrando hasta que hemos podido, la empresa Amanecer tiene un embargo, no del Ayuntamiento sino de la empresa, un embargo con Hacienda y un embargo con la Seguridad Social. Todo el dinero que se le ha ido pagando mes a mes, se lo llevaba Hacienda o la Seguridad Social, no el Ayuntamiento, y además, la deuda que tiene Amanecer no es con el

Ayuntamiento es con la empresa Emadesa, que Emadesa sin tener contrato con Amanecer prestaba servicio a Emadesa. Por lo tanto es un gran problema que desde la Intervención se reparaba con razón puesto que no había una .. Hasta ahora, y para su información también, antes de ayer se hizo un ingreso en Hacienda para quitar una deuda de embargo que tiene la empresa Amanecer, y a partir de ahí está por esa parte libre, cosa que precisamente el jueves pasado se pagó una cantidad para que cobrasen una nómina, y que en los próximos días, como ya en su día se aprobó en el Pleno, compraremos el Centro Especial de Empleo que bastante trabajo está costando.

Y para aclarar las cosas también, quiero decirle algo que creo que eso define cómo están las cosas. En el año 2003, cuando yo dejé la Alcaldía, la deuda del Ayuntamiento era de tres millones de euros, hoy 37 millones de euros, con eso se puede comprender todo, 2003-2007: 37 millones de euros, y eso es lo que ha llevado al Ayuntamiento, el Ayuntamiento de San Roque no tendría que tener crisis, no hay motivo para tener crisis. La crisis que tiene el Ayuntamiento sabéis todos lo que pasa por esa deuda que no se ha pagado a los proveedores desde hace muchos años, y es lo que hoy nos está obligando a esta situación.

Por lo tanto he contestado a las referencias que hacía hecho el portavoz y vamos a pasar a la votación.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las catorce horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 22 de julio de 2010.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario General